



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Dirección F. Desarrollo Rural II
F.5. España y Portugal

Bruselas, 5 de febrero de 2021
F5/ agri.ddg2.f.5(2021)1073574

Asunto: Transmisión de una corrección en virtud del artículo 11(c) del Reglamento (UE) 1305/2013 recibida el 04 de febrero de 2021

Ref.: Ares(2021) 992265

Estimado Sr. Nogués:

Por la presente acuso recibo de la comunicación mencionada, informando a la Comisión de la modificación de su programa de desarrollo rural que se rige por el artículo 11(c) del Reglamento (UE) nº 1305/2013.

Los servicios de la Comisión pueden confirmar que esta modificación entra en el ámbito de aplicación del artículo 11 (c) del Reglamento (UE) nº1305/2013 y que, por consiguiente, no requiere de aprobación de la Comisión.

Atentamente,

(Firmado electrónicamente)

Elvira BAKKER
Jefa de unidad

Jesús Nogués Navarro

Director General de Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Rural. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Gobierno de Aragón

Plaza San Pedro Nolasco nº 7 50071 - Zaragoza

ESPAÑA

Copias: **Dña. Isabel Bombal Díaz**

Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Gran Vía de San Francisco, 4-6- 7ª planta

28005 Madrid

ESPAÑA

Silvia Michelini

Directora, Dirección F
DG AGRI